

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES FORMATO 4

				Folio	Núm.					
Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Unidad de Transparencia (UT):			Fecha y hora de rece	oción:/_ día me	_ / es año	: Hrs.				
1.	1. Nombre del Sujeto Obligado al que se solicita la rectificación de datos personales									
_	B. C. L. L. L. P. M. C.									
2.	Datos del solicitante)								
	Nombre (s)	Apel	lido paterno	Apellido ma	ıterno					
	En su caso, nombre del rep	resentante legal (anexar	r documento que lo acredit	e)						
3. Documento oficial con el que se identifica el solicitante o representante legal (anexar copia simple) *										
	☐ Credencial para votar ☐ Pasaporte vigente	Cartilla de servicio Cédula profesional		al de afiliación al IM o INAPAM	IS,					
4. Lugar o medio para recibir notificaciones										
	Acudir a la Unidad de	•	Domicilio							
	En caso de seleccionar Domicilio ingrese los siguientes datos:									
	Calle		Núm. Ext.		Núm. Int.					
		Colonia		Alcaldía						
•	Código Postal		Estado		País					
		nero telefónico (opcional)	<u> </u>							
5.	Anote los datos per	sonales de los cu	iales solicita su rec	tificación*						
	Anote los datos incorr	rectos								
-										
-										
-										
-						_				
•	Anote los datos corre	ctos								
•										
-										

Documentos probatorios que anexa para sustentar su solicitud de rectificación de datos personales							
Si requiere más espacio marque la s	iquiente casilla v especifique	número de hoias 🗆	Aneyo hoias				
En caso de anexar documentos prob			Anexo hojas				
Estov enterado del tratamiento que	recibirán mis datos ners	onales en términos	de lo establecido en el artículo 9 de				
			ados de la Ciudad de México				
Firma del solicitante	Non	nbre y firma del Servi	idor Público que recibe la solicitud				
Información opcional para fin	es estadísticos						
Sexo: Femenino Masculi	no Edad:	Nacionalidad:					
Ocupación (seleccione una o	oción)						
☐ Empresario	☐ Servidor público	☐ Emplea	do u obrero				
☐ Medios de comunicación	☐ Asociación política	☐ Organiz	ación no gubernamental				
☐ Comerciante	☐ Académico o Estud	iante 🗌 Otro (es	specifique)				
Escolaridad							
☐ Sin estudios	☐ Primaria		Secundaria				
☐ Bachillerato	☐ Licenciatura		Maestría o Doctorado				
Información general							
Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México", el cual tiene de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 6 186, 192,193,194,195,196 y 199 de la Ley de Transparencia, Acceso a Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; 23, 4 Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad y 190 de 190 de	su fundamento en los artículos 6, párrafo cuarto, i, 7, 8, 9, 13, 14 y 23 Ley de Protección de Datos la Información Pública y Rendición de Cuentas 4, 25, 26, 27, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 4 México: numerales 4, 6, 10, 11 y 12 de los Linea	inciso A, base II, 16 párrafo segundo o Personales en Posesión de Sujetos C de la Ciudad de México; 35, 37 y 39 12, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del F Imientos Generales sobre la Protecció	ión Pública, de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 180 del Código bligados de la Ciudad de México; 7, 8, 12,51, 93 fracciones I y IV, 169,171 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 68 y 69 fracciones I y II de Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública join de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de ancelación u oposición de Datos Personales que recibe el Tribunal Electora Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.				
Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no p Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su c	odrá acceder al servicio o completar el trámite de onsentimiento expreso, salvo las excepciones pre	acceso a la información pública. evistas en la Ley.					
El responsable del Sistema de datos personales es la Mtra. Haydeé Mar rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del conse electrónico transparencia@tecdmx.org.mx.	ía Cruz González, Coordinadora de Transparenci intimiento es: Calle Magdalena, número 21, 3er p	ia y Datos Personales, y la dirección c oiso, Colonia del Valle, Alcaldía Benite	de la Unidad de Transparencia donde podrá ejercer los derechos de acceso o Juárez, Ciudad de México, teléfono 53 40 46 00 ext. 1001 y 1203, correc				
El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia Acce			is de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que electrónico: datos.personales@infocdmx.org.mx o www.infocdmx.org.mx*.				
1)El derecho de acceso a datos personales se ref origen de dichos datos, así como las cesiones real 2)La Unidad de Transparencia deberá notificar al s 3)El domicilio que se indique deberá encontrarse de En todos los casos, la respuesta a la solicitud de de	izadas o que prevén hacer en térm colicitante en el medio señalado par lentro de la Ciudad de México.	inos de lo dispuesto en la l ra tal efecto.	,				
Los plazos para la atención de las solicitudes de a la LPDPPSOCDMX.	cceso, rectificación, cancelación y o	oposición de datos persona	ales se encuentran establecidos en el artículo 49 de				
Determinación adoptada en relación co	15 días hábiles						
En su caso, prevención para aclarar o o	En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud						
Determinación adoptada en relación notificación de ampliación de plazo	30 días hábiles						
Para mayor orientación, ingrese a la dirección www	v.infocdmx.org.mx o llame al 55) 56	636 2120					
	•		mo, podrá interponer recurso de revisión ante el				

INFOCDMX, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o bien dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya vencido el plazo para dar respuesta (Artículo 49 de la LPDPPSOCDMX.). Respecto a las solicitudes de datos personales que se formulen mediante el Módulo Electrónico del sistema INFOCDMX, las notificaciones se realizarán directamente a través del referido sistema (Numeral 26 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOCDMX de la Ciudad de México). Este trámite es gratuito, sólo deberán cubrirse los costos de reproducción de la información, los cuales se regirán en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México y otras disposiciones legales aplicables.